



“Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia”

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 061-2026-GM/MDESV

Elías Soplin Vargas, 31 de marzo de 2026

VISTO:

El Informe N° 121-2026-GRSGA-GSMGA/MDESV, de fecha 04 de marzo de 2026, Informe N° 266-2026-GSMGAMDESV, de fecha 05 de marzo de 2026, Memorando N° 363-2026-GM/MDESV, de fecha 06 de marzo de 2026, Informe N° 0451-2026-OGPP/MDESV, de fecha 31 de marzo de 2026, respecto a la aprobación del plan de trabajo 2024 denominado: **“Plan del Programa de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (EDUCA) – 2026, de la Municipalidad Distrital de Elías Soplin Vargas”**, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, la Municipalidad Distrital de Elías Soplin Vargas, como órgano de gobierno local, goza de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. Dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, de acuerdo a lo establecido en los numerales 4.1 del artículo 80° de la Ley N° 27972, son funciones específicas compartidas de las municipalidades distritales el **“Administrar y reglamentar, directamente o por concesión el servicio de agua potable, alcantarillado y desagüe, limpieza pública y tratamiento de residuos sólidos, cuando esté en capacidad de hacerlo;**

Que, mediante Decreto Supremo N°023-2021-MINAM, se aprobó la Política Nacional del Ambiente al 2030, la cual prevé como objetivo prioritario N°9 Mejorar el Comportamiento Ambiental de la Ciudadanía, cuyo lineamiento LN.09.01, garantiza la integración del enfoque ambiental en la educación formal y comunitaria estableciéndose como indicador de cobertura del objetivo prioritario, el porcentaje de gobiernos locales que reportan la implementación de su programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCA).

Que, con Resolución Ministerial N°003-2023-MINAM, el Ministerio del Ambiente aprobó el instructivo para elaborar e implementar el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental (Programa Municipal EDUCA).

Que, mediante Informe N° 121-2026-GRSGA-GSMGA/MDESV, de fecha 04 de marzo de 2026, el Coordinador de Gestión de Residuos Sólidos y Gestión Ambiental, remite el presente informe a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, solicitando la aprobación del **“Plan de Trabajo Anual 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCA de la Municipalidad Distrital de Elías Soplin Vargas”**;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ELÍAS SOPLIN VARGAS

PROVINCIA DE RIOJA - REGION SAN MARTIN

Segunda Jerusalén, Ciudad Hospitalaria, Ordenada, Segura y Turística

Que, mediante Informe N° 266-2026-GSMGAMDESV, de fecha 05 de marzo de 2026, el Gerente de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, solicita a la Gerencia Municipal la Aprobación del “Plan de Trabajo Anual 2026 Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Elías Soplin Vargas”,



Que, mediante Memorando N° 363-2026-GM/MDESV, de fecha 06 de marzo de 2026, la Gerencia Municipal solicita la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la disponibilidad presupuestal por el monto de S/. 15,448.00 (Quince Mil Cuatrocientos Cuarenta y Ocho con 00/100 soles), para la ejecución del plan de trabajo denominado: “Plan de Trabajo Anual 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Elías Soplin Vargas”;



Que, con Informe N° 0451-2026-OGPP/MDESV, de fecha 31 de marzo de 2026, el jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto, emite opinión que cuenta con disponibilidad presupuestal por la suma de S/ 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 soles), para la ejecución del plan de trabajo denominado: “Plan de Trabajo Anual 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Elías Soplin Vargas”;



Que, dentro de sus atribuciones el Alcalde de esta entidad delega facultades a Gerencia Municipal a través de la Resolución de Alcaldía N° 044-2026-A/MDESV, en concordancia con el último párrafo del artículo 39° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, manifiesta que las gerencias resuelven los aspectos administrativos a su cargo a través de resoluciones y directivas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la ejecución del plan de trabajo 2024, denominado: “Plan de Trabajo Anual 2026 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental - EDUCCA de la Municipalidad Distrital de Elías Soplin Vargas”; elaborado por Unidad Funcional de Gestión de Residuos Sólidos y Gestión Ambiental, con un presupuesto que asciende a la suma de S/. 10,000.00 (Diez Mil con 00/100 soles), el mismo que forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Oficina General de Administración, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto y a la Gerencia de Servicios Municipales y Gestión Ambiental, a través de la Unidad Funcional de Gestión de Residuos Sólidos y Gestión Ambiental, la ejecución del plan de trabajo, aprobado en el artículo precedente

ARTÍCULO TERCERO: ENCARGAR a la Oficina de Informática y Estadística de la Municipalidad, la publicación de la presente Resolución, en la página Web de esta Municipalidad.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVÉSE

C.c Archivo.





**Municipalidad Distrital
de Elías Soplín Vargas**

**PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA**
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

PLAN DE TRABAJO ANUAL 2026

Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía
Ambiental de la
Municipalidad Distrital de
Elías Soplín Vargas



Elias Soplín Vargas-Rioja-San Martín

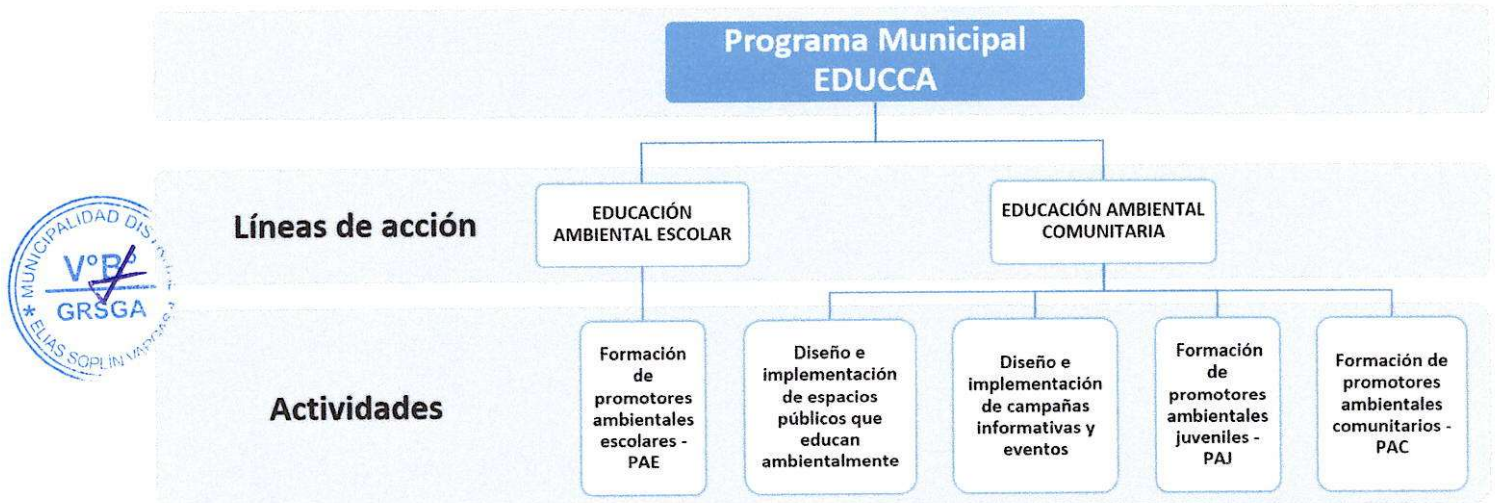


1. INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, mediante Ordenanza Municipal N° 005-2023-MDESV/RSM de fecha 22 de marzo de 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 correspondiente al objetivo prioritario N° 9 y otros dispositivos legales relacionados con el Programa Municipal EDUCCA.

Bajo este enfoque, la Unidad de Gestión de Residuos Sólidos y Gestión Ambiental, presenta el Plan de Trabajo 2025 del Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Elías Soplín Vargas, trabajará las siguientes líneas de acción:



La Educación ambiental escolar, orienta la construcción de culturas y modos de vida sostenibles en el ámbito formal, a través de la formación de Promotores Ambientales Escolares.

La Educación ambiental comunitaria, promueve valores ambientales para mejorar la calidad de vida de las personas, a través del diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente; despliega estrategias de comunicación, a través del diseño e implementación de campañas informativas y eventos; estimula y facilita la intervención activa y responsable de la ciudadanía a través de la formación de Promotores Ambientales Juveniles y la Formación de Promotores Ambientales Comunitarios.



2. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2025 PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA – DISTRITO DE ELIAS SOPLIN VARGAS							
Actividad	Tareas	Indicador	Meta	Recursos	Fecha (mes)	Responsable	Presupuesto (S/)
Línea de acción 1: EDUCACIÓN AMBIENTAL ESCOLAR							
1.1 Actividad: Formación de promotores ambientales escolares	1. Carta de invitación formal dirigida a los directores de las instituciones de Segunda Jerusalén.	<ul style="list-style-type: none"> Número de PAE acreditados Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes Número de PAE capacitados Número de docentes capacitados Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 	<ul style="list-style-type: none"> 30 PAE acreditados 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 30 PAE capacitados 5 docentes capacitados 2 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 2 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 30 PAE reconocidos 5 docentes reconocidos 2 instituciones educativas reconocidas 	Útiles de oficina	Abril	Unidad de Gestión Residuos Sólidos y Gestión Ambiental Aliados: 1. Municipalidad distrital de Elías Soplin Vargas 2. Cermentos selva 3. Autoridad Regional Ambiental (ARA) 4. Servicio Nacional de Áreas Naturales Protegidas por el Estado (SERNANP) 5. Administraciones Locales de Agua (ALA)	--
	2. Selección de PAE por institución educativa considerando el nivel y el enfoque de género las características de los promotores.	<ul style="list-style-type: none"> Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes Número de PAE reconocidos Número de docentes reconocidos Número de instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAE y/o docentes Número de PAE capacitados Número de docentes capacitados Número de instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA Número de proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 30 PAE reconocidos 5 docentes reconocidos 2 instituciones educativas reconocidas 	Útiles de oficina	Abril	--	
	3. Socializar la propuesta de intervención a directores y/o docentes en el marco del Programa Municipal EDUCCA.		<ul style="list-style-type: none"> Número de docentes reconocidos Número de instituciones educativas reconocidas 	<ul style="list-style-type: none"> 30 PAE acreditados 03 eventos de capacitación dirigidos a los PAE y/o docentes 30 PAE capacitados 5 docentes capacitados 2 instituciones educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA 2 proyectos ambientales implementados por los PAE y docentes 30 PAE reconocidos 5 docentes reconocidos 2 instituciones educativas reconocidas 	Útiles de oficina	Abril	100.00





<p>4. Acreditación de los PAE de acuerdo a las fichas proporcionadas por el MINAM.</p> <p>5. Ceremonia de juramentación de los PAE.</p>		<p>Útiles de oficina</p> <p>Proyector, parlante, micrófono, laptop, refrigerios, materiales de oficina, insignia como PAE</p>	<p>Abril - Diciembre</p> <p>Abril - Mayo</p>	<p>6. IE 000623 Azunguillo. 7. IE Divino Maestro 8. I.E. La Esperanza 9. Universidad Nacional de San Martín - UNSM</p>	<p>--</p> <p>222.00</p>
<p>6. Capacitación a los PAE:</p> <p>A) Funciones del promotor ambiental escolar.</p> <p>B) Minimización de residuos sólidos (reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases descartables para alimentos y bebidas)</p> <p>C) Segregación de residuos sólidos inorgánicos e orgánicos necesidad e importancia.</p> <p>D) Conservación de la diversidad biológica (especies de flora y fauna local)</p> <p>E) Prevención de incendios forestales</p> <p>F) Capacitación en el cuidado del agua (Rio Tioyacu)</p>		<p>Proyector, parlante, micrófono, laptop, refrigerios, materiales de oficina, marco de madera, papelotes, plumones, cinta adhesiva, bolsas de tela, cartulinas de colores.</p>	<p>Mayo - Junio</p>		<p>1400.00</p>





	<p>7. Participación de los PAE en actividades orientadas al manejo adecuado de residuos sólidos:</p> <p>A) Campaña Gran Cruzada Verde para la plantación de árboles en la I.E., haciendo uso del compost elaborado por la municipalidad en el marco del día mundial del medio ambiente.</p>			<p>Refrigerios, limpieza del terreno, hoyado, plantones forestales y ornamentales, compost.</p>	<p>Junio</p>	<p>500.00</p>
	<p>8. Reconocimiento a los PAE, docentes e Instituciones Educativas.</p>			<p>Proyector, parlante, micrófono, laptop, refrigerios, materiales de oficina, constancias, Cartulina de Hilo Blanco.</p>	<p>Noviembre</p>	<p>250.00</p>



Línea de acción 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

<p>2.1 Actividad: Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente</p>	<p>1. Acondicionamiento de los espacios públicos que educan ambientalmente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cartel informativo sobre la importancia y necesidad de segregación en fuente. - Dispositivos en sitios estratégicos del distrito para promover la 	<ul style="list-style-type: none"> • Número de espacios públicos que educan ambientalmente habilitados • Número de personas que participan en las actividades de promoción cultural ambiental realizadas 	<ul style="list-style-type: none"> • 01 espacios públicos que ambientalmente habilitados • 200 personas que participan en las actividades de promoción cultural ambiental realizadas 	<p>Bañer EDUCCA, Proyector, parlante, micrófono, laptop, carteles, botellones, bonos orgánicos, semillas, tachos diferenciados, bolsas de colores, tierra negra, malla personal, raschell, semilleros, bolsas, incentivos</p>	<p>Junio</p>	<p>Unidad de Gestión de Residuos Sólidos y Gestión Ambiental Aliados: 1. Empresa "Cementos selva"</p> <p>3300.00</p>
---	--	--	--	---	--------------	---



segregación en fuente de residuos aprovechables como: botellones para botellas PET.	sencillos, rebrigerios, material atractivo para captar la atención.		2. Autoridad Regional Ambiental (ARA) 3. Municipalidad distrital de Elías Soplin Vargas 4. Gerencia de desarrollo territorial e infraestructura 5. Comisión Ambiental Municipal (CAM) 6. Instituto de educación superior privado San Lucas 7. Unidad de pool 8. CEPTRO SHADAY 9. Gobierno Regional San Martín 10. Instituciones Educativas Del Distrito Elías Soplin Vargas	
2. Implementación de actividades de promoción cultural ambiental: - Visita guiada en la planta de Valorización de residuos orgánicos, para demostración de elaboración de compost	Refrigerios, movilidad, mascarilla, guantes, lentes.	Setiembre		200.00
3. Mantenimiento de los espacios implementados.	Tierra negra, malla raschell, soldadura, semillas, bolsas, fertilizantes	Octubre		1,490.00





<p>2.2 Actividad: Diseño e implementación de campañas informativas y eventos</p>	<p>1. Elaboración de encuesta sobre percepciones de los sectores El Progreso, Los Ángeles, Monte Carmelo, Sinalí y Estrella de Belén de la MDESU sobre la segregación en fuente de residuos orgánicos con apoyo de los PAJ.</p> <p>2. Implementación de campañas informativas y educativas y diversos aliados locales con apoyo de los PAJ:</p> <p>A) Campaña RECICLA Ya (Elias Soplin Vargas) para promover la segregación en fuente de residuos sólidos aprovechables orgánicos e inorgánicos con la participación de la Municipalidad Distrital de Elias Soplin Vargas y otros a través de:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Reciclación - Ecotrueque <p>B) Campaña Menos plástico más vida orientada a reducir el consumo de bolsas plásticas de un solo uso y envases</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de campañas informativas realizadas • Número de personas que participan en campañas informativas • Número de eventos realizados con temática ambiental • Número de personas que participan en eventos • Número de personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • Número de materia comunicacional audiovisual generado • Número de materia comunicacional gráfico generado • Número de horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local (excepto redes sociales) 	<ul style="list-style-type: none"> • 05 campañas informativas realizadas • 300 personas que participan en campañas informativas • 01 evento realizado con temática ambiental • 300 personas que participan en eventos • 100 personas alcanzadas por publicación en redes sociales/año • 03 materiales comunicacionales audiovisuales generados • 06 materiales comunicacionales gráficos generados • 2 horas de difusión de temas ambientales en medios de comunicación local 	<p>Computadora, útiles de oficina, hojas, impresora</p>	<p>Agosto</p>	<p>(000623 Azunguillo, San Lucas, Divino Maestro, La Esperanza) 11. Unidad de Gestión Educativa Local 12. Programas sociales 13. Qaliwarma 14. Pensión 65 15. Programa juntos 16. Programa vaso de leche 17. Juntas vecinales 18. Gerencia de desarrollo social 19. Organizaciónes sociales 20. Universidad Nacional de San Martín</p>	<p>--</p>
<p style="text-align: right;">1200.00</p>							





<p>descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc. a través de: Sensibilización con PAJ.</p> <p>C) Campaña Perú Limpio – Chuya Chuya Perú orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: - Acciones de reccejo de inservibles y limpieza cunetas con la participación de la Municipalidad de Elías Soplin Vargas Cementos Selva y PAJ.</p>				
<p>3. Elaboración de material comunicacional gráfico (afiches, trípticos, etc.)</p>	<p>Afiches, carteles, trípticos, banner</p>	<p>Abril - Noviembre</p>		<p>400.00</p>
<p>4. Elaboración de materiales comunicacionales audiovisual (jingle para perifoneo)</p>	<p>Computadora, audio y sonido</p>	<p>Marzo</p>		<p>246.00</p>
<p>5. Implementación de eventos ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos:</p>				





<p>descartables para alimentos y bebidas en mercados, establecimientos comerciales, etc. a través de: Sensibilización con PAJ.</p> <p>-</p> <p>C) Campaña Perú Limpio – Chuya Chuya Perú orientada a la recuperación de espacios públicos a través de: Acciones de recojo de inservibles y limpieza cunetas con la participación de la Municipalidad de Elías Soplin Vargas Cementos Selva y PAJ.</p>				
<p>3. Elaboración de material comunicacional gráfico (afiches, trípticos, etc.)</p>	<p>Afiches, carteles, trípticos, banner</p>	<p>Abril - Noviembre</p>		<p>400.00</p>
<p>4. Elaboración de materiales comunicacionales audiovisual (jingle para perifoneo)</p> <p>5. Implementación de eventos ambientales diversos relacionados al manejo adecuado de residuos sólidos:</p>	<p>Computadora, audio y sonido</p>	<p>Marzo</p>		<p>246.00</p>





		Mayo	200.00
<p>-Jornadas de limpieza de residuos sólidos de fajas marginales.</p>			
<p>6.Actividades diversas en el marco del Calendario Ambiental Peruano relacionadas con la problemática de residuos sólidos como:</p>		<p>Guantes, bolsas, agua, gasolina, chaleadora</p>	<p>200.00</p>
<p>-(22 de abril): Día de la Tierra (1ra Cruzada verde escolar a nivel nacional siembra de árboles en el sector Los Ángeles)</p>		<p>- Refrigerios, Útiles de oficina, proyector, microfono, limpieza del terreno, hoyado, plantones forestales y ornamentales.</p>	<p>300.00</p>
<p>-(5 de junio): Día Mundial del Medio Ambiente (Cruzada verde escolar a nivel nacional siembra de árboles en Sectores)</p>		<p>Abril - Setiembre</p>	
<p>-(2 de setiembre): Día del árbol (2da Gran Cruzada Verde a nivel Nacional)</p>		<p>Agosto, octubre</p>	<p>200.00</p>
<p>7.Difusión de mensajes a través del perifoneo (por ejemplo: bocina en carro recolector de residuos sólidos, perifoneo a través de bocinas en el mercado, entre otros) para reforzar el cumplimiento de horarios de recolección domiciliaria.</p>			





<p>Identificación de líderes vecinales con prioridad en la ruta de recolección selectiva para residuos inorgánicos y de aprovechamiento de residuos orgánicos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Número de PAC acreditados: • Número de eventos de capacitación (charlas y/o talleres) dirigidos a los PAC • Número de actividades (eventos: y/o campañas informativas y educativas) en la que participan los PAC • Número de proyectos ambientales implementados por los PAC • Número de PAC reconocidos 	<ul style="list-style-type: none"> • 1000 PAC acreditados • 01 eventos de capacitación dirigidos a los PAC • 01 actividad en la que participan los PAC • 01 proyecto ambiental implementados por los PAC • 60 PAC reconocidos 	<p>de Materiales de oficina</p>	<p>Marzo</p>	<p>Unidad de Gestión de Residuos Sólidos y Gestión Ambiental</p> <p>Aliados: 1. Empresa "Cementos selva" 2. Autoridad Regional Ambiental (ARA)</p>	<p>--</p>
<p>Acreditación de PAC.</p>			<p>Materiales de oficina</p>	<p>Mayo</p>	<p>3. Municipalidad distrital de Elías Soplin Vargas</p>	<p>--</p>
<p>Ceremonia de juramentación de los PAC.</p>			<p>Proyector, microfono, materiales de oficina, refrigerios</p>	<p>Mayo</p>	<p>4. Comisión Ambiental Municipal (CAM)</p>	<p>310.00</p>
<p>1. Capacitación a PAC: Taller 1: Funciones del PAC y pautas de liderazgo comunitario. Taller 2: Manejo adecuado de los residuos sólidos en mi distrito por sectores.</p>			<p>Proyector, microfono, materiales de oficina, refrigerios, laptop, cartulinas, plumones, laptop</p>	<p>Junio- Agosto</p>	<p>5. Unidad de pool 6. Instituciones Educativas Del Distrito Elías Soplin Vargas (000623)</p>	<p>4200.00</p>
<p>2.3 Actividad: Formación de promotores ambientales comunitarios</p>	<p>2. Participación de los PAC en actividades programadas por la municipalidad:</p>		<p>Bolsas, mascarillas, guantes, refrigerios, microfono, sonido, laptop, sillas</p>	<p>Mayo- Noviembre</p>	<p>Azunguillo, San Lucas, Divino Maestro, La Esperanza)</p>	





<p>- Jornadas de recolección de recojo de inservibles y limpieza de cunetas</p> <p>- Campañas de arborización</p>				<p>11.Unidad de Gestión Educativa Local</p> <p>12.Programas sociales</p> <p>13.Qaliwarma</p> <p>17.Juntas vecinales</p> <p>19.Organizaciones sociales</p>	630.00
<p>3.Implementación de proyectos ambientales:</p> <p>1. Proyecto 1: Participación en las campañas de recolección de recojo de inservibles y limpieza de cunetas.</p>		<p>Bolsas, mascarillas, guantes, refrigerios, microfono, sonido, laptop, sillas</p>	<p>Mayo- Noviembre</p>		
<p>4.Ceremonia de reconocimiento de PAC.</p>		<p>Proyector, microfono, materiales de oficina, refrigerios</p>	<p>Noviembre</p>		300.00



3. RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (S/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	S/ 2,472.00
SUB TOTAL	S/ 2,472.00



Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (S/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	S/ 4,990.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	S/ 2,546.00
2.3 Formación de promotores ambientales comunitarios	S/ 5,440.00
SUB TOTAL	S/ 12,976.00



Concepto	Costo (S/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	S/ 2,472.00
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	S/ 12,976.00
TOTAL	S/ 15,448.00